



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la fiscalización y control de los Establecimientos Geriátricos de la provincia y la prevención de la COVID-19, en particular:

1. Enumere la cantidad de establecimientos geriátricos, de gestión pública y privada, con o sin fines de lucro, que se encuentran habilitados y en funcionamiento en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
2. Detalle con qué frecuencia, desde la Dirección de Fiscalización Sanitaria, se llevan a cabo las visitas de control, inspección y/o fiscalización en los establecimientos y en ese contexto, de existir, mediante que procedimiento se reciben reclamos y/o denuncias de residentes, sus familiares o responsables y/o trabajadores;
3. De ser afirmativa la respuesta al punto 2 explicité si se han intensificado las inspecciones y/o controles dado el contexto actual de emergencia sanitaria y cuál es el procedimiento o protocolo a seguir cuando se constatan incumplimientos normativos en cuestiones de salubridad y/o infraestructura en los establecimientos geriátricos.
4. Enuncie si se han implementado pautas de coordinación y/o protocolos de actuación entre dependencias gubernamentales provinciales y municipales sobre los establecimientos geriátricos al efecto de controlar el avance y prevenir contagios de Covid-19.
5. Informe si los establecimientos geriátricos han sido provistos del material necesario para la prevención de contagios de la Covid-19 en residentes y trabajadores.
6. Comunique si los trabajadores de los establecimientos han recibido capacitación respecto del protocolo que deben realizar para extremar los cuidados preventivos en pos de evitar contagios de Covid-19.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

7. Informe todo otro dato que resulte de interés a los fines de la temática planteada que permita a esta Honorable Cámara de Diputados tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1056 /20-21



### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de solicitud de Informe tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos relacionados con el funcionamiento de los establecimientos geriátricos y la prevención en el avance del "coronavirus".

La epidemia de COVID-19 de 2019-2020, conocida informalmente como epidemia por coronavirus de Wuhan y provocada por el virus SARS-CoV-2, es un brote epidémico que comenzó el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida.

Sabemos que el virus afecta generalmente con más gravedad a personas mayores o con afecciones como diabetes o cardiopatías en ese sentido entendemos que es primordial evitar contagios en, lo que el artículo 1 de la Ley Provincial N° 14263 denomina, establecimientos geriátricos. Entendemos que la situación compleja y problemática que atravesamos requiere de específicos y permanentes controles para el cuidado de nuestros abuelos.

Es de público conocimiento la proliferación de residencias geriátricas, sin embargo, no siempre cumplen con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Hay viviendas que ofician de Hogares Geriátricos cuidando abuelos sin cumplir los requisitos básicos y ello pone en juego la salud no solo de los adultos mayores sino de la sociedad toda.

Es imperioso coordinar e intensificar los controles e inspecciones con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su correcto funcionamiento y así garantizar la protección de los adultos mayores, resguardando su integridad física y prevenir contagios masivos de Covid -19.

En muchos de los casos los abuelos alojados en estos establecimientos no poseen familiares o por distintas cuestiones de la vida sus familiares los visitan pocas veces, por lo que es responsabilidad del estado brindar protección.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.